

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

OCT 1991

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "PA-CO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "PA-CO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 5 de agosto de 1991, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 91.1.1.1.

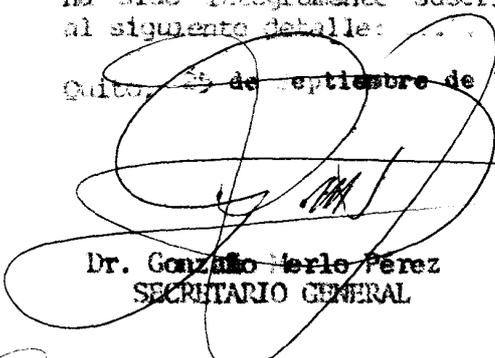
e inscrita en el Registro Mercantil del cantón ¹⁴⁷⁵ de Quito, 22 AGO 1991.
Bajo el N° 2748, tomo 122. Quito, a 16 de Septiembre de 1991.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 768'000.000 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 1.368'000.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 400'000.000 en numerario, S/. 46'500.000 mediante capitalización de la reserva legal, S/. 299'500.000 mediante capitalización de la reserva facultativa, y, S/. 22'000.000 mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma los siguientes artículos de los estatutos sociales, los que dirán: ARTICULO CUARTO.- El capital social de la Compañía es de Un mil trescientos sesenta y ocho millones de sucres (S/. 1.368'000.000), dividido en Un millón trescientos sesenta y ocho mil (1'368.000) acciones ordinarias nominativas de Un mil sucres (S/. 1.000) cada una, numeradas del cero cero cero cero cero uno al Un millón trescientos sesenta y ocho mil inclusive. ARTICULO CUADRAGESIMO SEGUNDO.- El capital de Un mil trescientos sesenta y ocho millones de sucres (S/. 1.368'000.000), ha sido íntegramente suscrito por los accionistas y pagado de acuerdo al siguiente detalle:

Quito, 16 de Septiembre de 1991.


Dr. Gonzalo Herlo Pérez
SECRETARIO GENERAL



DJ. CAE.
EJEC. GEN.
604/15.09.91.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO